



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA

S/A
MEMORANDUM N° 08 URGENTE

DE : **BERTA VALDENEGRO PLAZA**
Encargada Provincial Protección Civil y Emergencia

A : **GEMA ADASME GOMEZ**
Jefa Unidad de Administración y Finanzas
Gobernación Melipilla

Fecha: **01 de marzo de 2010**

Asunto: **solicita provisión de alimentos y otros brigadas Ejército**

- 1.- Estimada Gema , conforme a la situación de emergencia que afecta a la provincia y regiones del país, la OREMI regional dispuso el apoyo de una brigada de Ejército , integrada por 25 personas destinada a la comuna de Alhué ,, las que permanecen desde el lunes 1 de marzo de 2010 realizando tareas de despeje en el territorio comunal.
- 2.- En razón de lo anterior , me permito solicitar los siguientes recursos :
 - Alimentación diaria para 25 personas : desayuno – almuerzos y onces – cenas entregadas en Alhué .
 - Herramientas (palas – chuzos – picotas y otros) para 25 personas
 - Guantes y/o ropa de trabajo para 25 personas .
 - *Agua*
- 3.- Lo anterior para su conocimiento y pronta gestión

Cordialmente,



BERTA VALDENEGRO PLAZA
Encargada Emergencia
Gobernación Provincial de Melipilla

BVP
BVP/bvp

Distribución:

- Destinatario
- Archivo general



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119

**ANT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE SEÑALA.**

Melipilla, marzo 01 2010

VISTOS

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet Chilecompra.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO

El terremoto que afectó al país el 27 de febrero de 2010, la necesidad de apoyar las brigadas del ejercito que se encuentran apoyando labores de despeje de escombros en la Comuna de Alhue, la ejecución del presupuesto asignado para esta emergencia; y lo dispuesto en el Art. N°10, en su N° 3 de su Reglamento.

RESUELVO

Autorícese el Trato Directo con Orden de Compra Manual a los siguientes Proveedores:

OC N°	64
Nombre Contratación	ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL PARA CONTINGENTE MILITAR APOYO EMERGENCIA HIPERMERCADOS TOTTUS S.A..
Proveedor	
Valor	\$15.159
Imputación	PRESUPUESTO EMERGENCIA
OC N°	63
Nombre Contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TRABAJO ALHUE CAMARENA S.A.
Proveedor	
Valor	\$29.340
Imputación	PRESUPUESTO EMERGENCIA
OC N°	65
Nombre Contratación	ADQUISICIÓN DE COLACIONES PERSONAL APOYO EMERGENCIA
Proveedor	CAFETERIA EMITA LIMITADA
Valor	\$ 252.500 diario, estadía por definir.
Imputación	PRESUPUESTO EMERGENCIA



ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE

FRANCISCO GÓMEZ RAMÍREZ